1.11-2-429

Tunja, 08 de febrero de 2024

Señores
UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL
contratacionestatal@tunja.gov.co
Ciudad

Asunto: **AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA 2129 DE 2023 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2073 DE 2023**

Cordial saludo.

Por la presente, me permito informarle que, de conformidad con las consideraciones emitidas mediante comunicado CUMBRE – 036 – 2024 por parte del Contratista CONSORCIO SAN JERÓNIMO en cumplimiento del CONTRATO DE OBRA 2129 DE 2023 cuyo objeto es: MTV 241 CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA y comunicado SITSAS-CEXT – 0036 por parte de interventoría SERVINGTRAF S.A.S. en cumplimiento del contrato 2073 de 2023 cuyo objeto es: MVT 243 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: MVT 241 CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJET|O, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA., se ha identificado la necesidad de AMPLIAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL de los mismos bajo las siguientes consideraciones:

Teniendo en cuenta la necesidad de generar prórroga al contrato de obra 2129 de 2023 y por consiguiente la misma al contrato de interventoría por el término de 30 días calendario aunado a la solicitud de adición mediante oficio SITSAS-CEXT-0032 del día 5 de febrero de 2024 se hace necesario generar una nueva suspensión por el término de 20 días calendario o en una vez sean superados el determinante de esta suspensión para poder determinar el concepto jurídico y la aceptación de la adición del contrato de interventoría 2073 de 2023, como condicionante para establecer la expedición de prórroga del contrato de obra, prórroga y potencial adición al contrato de interventoría. Esta nueva suspensión al contrato de obra e interventoría a partir del 8 de febrero del presente año.

En virtud de lo expuesto, y con el objetivo de garantizar la ejecución del contrato en los términos establecidos, se propone la ampliación de la suspensión 2 del Contrato de Obra 2129 de 2023 y contrato de Interventoría 2073 de 2023.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración en este asunto, quedamos a disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que pueda requerir.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LEGUIZAMÓN GONZÁLEZ
Secretario De Movilidad Y Vida Territorial

Proyectó: Germán Coy – Contratista SMVT
Revisó: Juan Leguizamón – Secretario de Movilidad

Anexos: CUMBRE - 036- 2024 - SOLICITUD AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN (1 FOLIO)
SITSAS-CEXT-0036 – SOLICITUD AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN (1 FOLIO)
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSION 2129
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSION 2073